



Resolución Directoral

Nº 224 -2024-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 16 ABR 2024

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 3929-2024-EQ.T.T.D.; **Término SERUMS – Equivalente;**

CONSIDERANDO:

Que, doña: **NELLY GERALDINE CARPIO VASQUEZ**, **Licenciado en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación**, identificada con DNI Nº70162862, egresada de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura Nº17404, Proveído Nº16023, Proceso SERUMS 2022-2, sorteado en Sede Central, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Policlínico Militar de Tacna, ubicado en el Quintil 5 aceptable, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Tacna, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 14 de noviembre del 2022 al 30 de setiembre del 2023, en la modalidad Equivalente - Sanidad del Ejército del Perú;**

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 23330, Decreto Supremo Nº005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11º, 47º y 48º según Decreto Supremo Nº007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs.27950 y 28139, Ley Nº27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs.27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir a doña: **NELLY GERALDINE CARPIO VASQUEZ**, **Licenciado en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación**, identificada con DNI Nº70162862, egresada de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura Nº17404, Proveído Nº16023, Proceso SERUMS 2022-2, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Policlínico Militar de Tacna, ubicado en el Quintil 5 aceptable, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Tacna, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 14 de noviembre del 2022 al 30 de setiembre del 2023, en la modalidad Equivalente - Sanidad del Ejército del Perú;**

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. Nº 2651